

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44067 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se modifica la concesión de la que es titular Global Steel Wire, Sociedad Anónima, en el Puerto de Santander.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2013, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Global Steel Wire, Sociedad Anónima, otorgada mediante Real Orden de 3 de enero de 1910 y modificada por Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2008, con destino a almacenamiento de mercancías propias, consistente en la ampliación de superficie en un total de 9.605,79 metros cuadrados, aproximadamente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 13 de noviembre de 2013.- El Presidente, José Joaquín Martínez Sieso.

ID: A130064542-1